



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 28 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 7018/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1165 de fecha 20.07.2011, presentada por Don (a) COMERCIAL AGROBUENO LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 655 de fecha 26.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 566 de fecha 28.07.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E. N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIAL AGROBUENO LTDA., Rut 77.748.680-2, con domicilio particular en [REDACTED], la Patente Comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL N°2-15237, que funcionará en M.A.MATTA N° 549 OF.907 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JGQ/RSE/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)